

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34359 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 377/2013, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Garrotxallars, S.L., con CIF B17714775, con domicilio en Pg. D'En Blay, 28, 17800 Olot (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 28 de junio de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160043369-1